



**E.S.E SAN PEDRO
DE CUMBITARA**

NIT: 900.179.095-3

La salud, un derecho de todos.

Cumbitara (N), 01 de junio de 2026

Señora:

AMPARO CAICEDO CANAMEJOY
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E San Pedro de Cumbitara

Ref.: Comunicado de Nombramiento de Supervisor de contrato.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito informar, que Usted ha sido designada como Supervisora del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES del contrato No. 249-2026, celebrado entre la E.S.E SAN PEDRO DE CUMBITARA y **LUIS NOLBERTO TATICUAN RODRIGUEZ**, con el fin de que se permita llevar a cabo el control integral técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato sin que se realice modificaciones previa autorización de este Despacho.

De igual manera, me permito recordar sus funciones generales que como supervisor le corresponden:

- Firmar el acta de inicio y demás que surjan como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando en el contrato se establezca la necesidad de suscribir el acta de inicio.
- Vigilar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Expedir certificación de cumplimiento parcial y total del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el (la) Gerente y el contratista, de ser necesario.
- Para cada pago constatará con los soportes correspondientes los pagos suficiente y efectivo a salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo ordena la ley.
- Si es persona jurídica verificará y exigirá igualmente la certificación del pago oportuno de los aportes parafiscales.
- Responder disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones u omisiones e la actuación contractual de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes
- Las demás que le asigne la ley.

Se relacionan los datos del **contrato** cuya supervisión le ha sido designada:

CONTRATANTE	E.S.E SAN PEDRO DE CUMBITARA
NIT No.	900179095-3
REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA STEPHANIE ACOSTA CASTRO
C.C. No.	1.085.304.687 DE PASTO (N)
CONTRATISTA	LUIS NOLBERTO TATICUAN RODRIGUEZ
C.C. No.	98.357.749
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN ADMINISTRATIVA Y AUDITORÍA FINANCIERA DEL PROCESO DE CIERRE OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA DE COLABORADORES VOLUNTARIOS PARA APOYAR EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LA MALARIA DEL QUE TRATA EL TÍTULO IV DE LA RESOLUCIÓN 2073 DE 2023 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 903 DE 2025 EN LA ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA.”



**E.S.E SAN PEDRO
DE CUMBITARA**

NIT: 900.179.095-3

La salud, un derecho de todos.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el día 30 de junio de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$ 1.900.160) MDA/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de junio de 2026

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ERIKA STEPHANIE ACOSTA CASTRO
GERENTE
E.S.E SAN PEDRO DE CUMBITARA

Acepto,

ORIGINAL FIRMADO

AMPARO CAICEDO CANAMEJOY
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E. SAN PEDRO DE CUMBITARA